



## DECRETO

**Extracto: APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN****DECRETO.-**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Contrato de obras: “Renovación de las redes de abastecimiento de agua potable en Arenas de San Juan”.
- Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.
- Valor estimado del contrato: Sesenta y dos mil setecientos doce euros con veinte céntimos (62.712,20 €), más trece mil ciento sesenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (13.169,56 €), en concepto de IVA (21%).
- Presupuesto Base de Licitación: Sesenta y dos mil setecientos doce euros con veinte céntimos (62.712,20 €), más trece mil ciento sesenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (13.169,56 €), en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de setenta y cinco mil ochocientos ochenta y un euros con setenta y seis céntimos (75.881,76 €).
- Duración de la ejecución: 4 meses.
- Lotes: No hay división en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Se pretende mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable que permita garantizar la cantidad y calidad del suministro a los usuarios finales. Se quiere cumplir con la normativa sanitaria vigente contemplada en el RD 2/2023, eliminando los tramos de red constituidos en fibrocemento. El tramo que se pretende renovar por ser el más afectado es el de la Calle Cervantes, con la sustitución de 530 metros lineales de la conducción, las conexiones a red existente y la instalación de doce válvulas, con la reposición del pavimento afectado igual o similar al actual.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.